



FIRMADO POR

La Secretaria General del Ayuntamiento de Cieza
Belén Mayol Sánchez
19/11/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 895014A

D^a BELÉN MAYOL SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA).

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de noviembre de 2024, adoptó, entre otros, el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta es como sigue:

“Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 27 de marzo de 2024, acordó designar al Responsable del Servicio de Turismo como Responsable del Contrato del “Servicio de asistencia técnica y apoyo para la implementación del proyecto Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), denominado <<Plan de Sostenibilidad Turística de CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES>>”.

A la vista de la petición realizada por el Servicio de Turismo solicitando el cambio de persona responsable del contrato, se formula a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Dejar sin efecto la designación del Responsable del Servicio de Turismo como Responsable del Contrato del “Servicio de asistencia técnica y apoyo para la implementación del proyecto Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), denominado <<Plan de Sostenibilidad Turística de CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES>>”.

2º.- Designar al funcionario don Miguel Ángel Piñera Salmerón como Responsable del Contrato del “Servicio de asistencia técnica y apoyo para la implementación del proyecto Plan de Sostenibilidad Turística en Destinos (PSTD), denominado <<Plan de Sostenibilidad Turística de CIEZA MUCHO MÁS DE LO QUE VES>>”, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 6ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.”

Y para que conste y surta efectos expido la presente, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, a reserva de lo que resulte de la aprobación definitiva del acta, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
19/11/2024



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA AJX9 HNJU FZVE QML2

Certificado JGL 18/11/2024 Ordinaria (6) - SEFYCU 3366866

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1